

**MEMORANDO ADMINISTRATIVO WIOA – 2016 – 003
(ENMENDADO)**

**PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN Y
OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE SOSTÉN A PARTICIPANTES
Y PAGOS RELACIONADOS CON NECESIDAD**

I. PROPÓSITO

La Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral de 2014 "Workforce Innovation and Opportunity Act" (WIOA, por sus siglas en inglés) (Ley Pública 113-128), permite sufragar los costos de los servicios de apoyo, denominados sostén necesarios para que el cliente pueda adiestrarse y alcanzar las metas establecidas por el Programa.

El propósito de la enmienda es la modificación del beneficio de servicio de sostén del participante, de \$200.00 a \$240.00 (basado en un promedio de \$12.00 por día), tomando en consideración la necesidad de nuestra clientela y la economía de nuestra área local.

II. PARTE ENMENDADA

**CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL ÁREA LOCAL BAYAMÓN-COMERÍO
PARA EL OFRECIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE SERVICIOS DE SOSTEN**

Los servicios que podrían estar disponibles estarán basados en los siguientes parámetros de costo:

- 1) Asistencia de Sostén - Ayuda en efectivo que se provee al participante joven, adulto o trabajador desplazado para sus gastos mínimos diarios para asistir al lugar de adiestramiento.
 - La asistencia de jóvenes, adultos y trabajadores desplazados en proyectos regulares se proveerá hasta un máximo de \$240.00 mensuales, basado en un promedio por día de \$12.00. Esta asistencia ha sido establecida tomando en consideración costos mínimos de transportación y alimentos diarios; basado en maximizar el uso de los fondos WIOA disponibles, para Servicios de Sostén cada año programa y en la flexibilidad del nivel local establecida en la Ley.

III. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Este memorando administrativo será efectivo a partir de su otorgamiento. En cuanto no resulten incompatibles con lo aquí enmendado, las demás cláusulas de este documento, permanecerán inalterables y formará parte del Memorando Administrativo WIOA-2016-003 del 4 de agosto de 2016.

Fecha de aprobación 15 de diciembre de 2016

Eliud M. Díaz González, Presidente
Junta Local de Desarrollo Laboral



José F. Rivera, Director Ejecutivo
ALDL Bayamón-Comerio